MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN - UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONSTRUCCIÓN DE AREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON INCORPORACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON ID. 396932

Juan de Mena, 20 de mayo de 2021.

Señor: Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la contratación por Concurso de Ofertas de "CONSTRUCCIÓN DE AREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON INCORPORACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON ID. 396932. ----------

Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución Nº 22/2021, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1. **Acta de recepción de sobres:** El acto de recepción de ofertas para la contratación pot concurso de ofertas "CONSTRUCCIÓN DE AREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON INCORPORACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE**"** fue realizada en fecha 17 de mayo del 2021 siendo las 0:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido los sobres oferta de la siguiente empresa:

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Tipo de garantía
422628-3	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	Cristino Jara Lopez	prof_nelson@hotmail.com	Gs. 681.000.000	POLIZA
1513152-1	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	maara_servian@hotmail.com	Gs. 681.097.400	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN - UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONSTRUCCIÓN DE AREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON INCORPORACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON ID. 396932

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PARA PRESONAS FISICAS				
PROVEEDOR	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta(*)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
Cristino Jara López	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde

Visita al sitio de obras: En este punto el proveedor Sr. Cristino Jara López ha visitado el sitio de obras, consta en acta de visitas, no así el Sr. Rolando Porfirio Amarilla Servian.

ANÁLISIS DE COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

OFERENTES	**PRECIO de la oferta sin corrección aritmética**	**PRECIO de la oferta con corrección aritmética si los hubiere**
Cristino Jara López	681.000.000	Ninguno.
Rolando Porfirio Amarilla Servian	681.097.400	Ninguno.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONSTRUCCIÓN DE AREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON INCORPORACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON ID. 396932

Con relación a este punto se informa que las ofertas presentadas por la empresa, no registran errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ninguna corrección.

MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

AL RESPECTO SE INFORMA LOS SIGUIENTE:

OFERENTE	**PRESENTA CERTFICADO**
CRISTINO JARA LÓPEZ	PRESENTA CERTFIFICADO

Por este comité de evaluación verifico a través del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

OFERENTE	**MONTO OFERTA**	**Aplicación del Margen de prefe-rencia Nacional**	**monto final con Margen**
CRISTINO JARA LÓPEZ	681.000.000		681.000.000

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora topo de apertura de ofertas. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje pata beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.
Con relación a este punto se menciona que la empresa CONSULTORA SAN MIGUEL, presentó su certificado de Origen Nacional correspondiente con su oferta.

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN - UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONSTRUCCIÓN DE AREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON INCORPORACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON ID. 396932

PRECALIFICACIÓN

Una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el análisis de comparación del precio la distribución como precalificado la siguiente empresa.

NUMERO DE LOTES	OFERENTE
1	**CONSULTORA SAN MIGUEL del SR. CRISTINO JARA LOPEZ**

ANALISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

REQUISITOS MINIMOS	**CONSULTORA SAN MIGUEL del SR. CRISTINO JARA LOPEZ**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP	**CUMPLE** Se informa que la firma **CRISTINO JARA LOPEZ**: con CI N 422628 Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que las citadas personas no aparecen en la base de los datos del SINARH de la Municipalidad de Juan de Mena y de la secretaria de la Función Pública. Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

Con respecto a la capacidad legal se puede verificar que la firma oferente cumple con este requisito.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONSTRUCCIÓN DE AREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON INCORPORACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON ID. 396932

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ANÁLISIS DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE OFERTA DE ACUERDO LOS DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	**CONSULTORA SAN MIGUEL del SR. CRISTINO JARA LOPEZ**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta Constancia
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA CERT
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta Certificado
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta Certificado
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta patente
Constancia y/o Declaración jurada de conocer los lugares de realización de las obras y/o	Presenta declaración jurada
Método de trabajo, cronograma y curva de avance financiero	Presenta el mencionado documento

DOCUMENTACIONES FORMALES	**CONSULTORA SAN MIGUEL del SR. CRISTINO JARA LOPEZ**
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	**CUMPLE** El mismo presenta una Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria de la zona
FORMULARIO Nº 1. Composición de Precios Unitarios	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 2. Experiencia General en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 3. Facturación Anual Media en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 4. Experiencia Específica en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN - UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONSTRUCCIÓN DE AREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON INCORPORACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON ID. 396932

FORMULARIO Nº 5. Situación Financiera	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 6. Lista de personal propuesto para la obra	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 7. Lista de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 8. Cronograma de Utilización de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 9. Compromisos Contractuales Vigentes	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente

Por tanto, este comité informa que la firma: **CONSULTORA SAN MIGUEL del SR. CRISTINO JARA LOPEZ,** presentan todas las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

CAPACIDAD FINANCIERA. CONFORME AL FORMULARIO Nº 5 (SITUACION FINANCIERA)

CAPACIDAD FINANCIERA	CONSULTORA SAN MIGUEL del SR. CRISTINO JARA LOPEZ
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017, 2018 y 2019	**CUMPLE** Con 3,64
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019.	**CUMPLE** Con 0,40
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *80 %*	**CUMPLE**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONSTRUCCIÓN DE AREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON INCORPORACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON ID. 396932

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. Puede ser complementado con línea de crédito aprobada por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de cordillera e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID.Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 8*0 %* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple** Presenta autorización para pedir referencias
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple** Presenta el mencionado documento
b**)** Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**Cumple:** Presenta el mencionado documento
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS (IRE General)	**Cumple:** Presenta balance de los años 2017, 2018 y 2019

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN - UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONSTRUCCIÓN DE AREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON INCORPORACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON ID. 396932

Índice Financieros de los últimos 3 años (2.017-2.018- 2.019) acorde a los balances presentados.	**Cumple** Presenta el Indice financiero de los años 2017,2018 y 2019

ANALISIS DE ACUERDO A EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**CONSULTORA SAN MIGUEL del SR. CRISTINO JARA LOPEZ**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: construcción de senderos para caminata e instalación de equipos de gimnasios al aire libre	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presenta el acta de recepciones final de obra
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	**CUMPLE** Presenta copia de contratos solicitados
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No corresponde**

OBSERVACION: la verificación de la experiencia general y específica en obras fueron verificados por los técnicos del área de obras públicas.

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN - UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONSTRUCCIÓN DE AREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON INCORPORACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON ID. 396932

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL	CONSULTORA SAN MIGUEL del SR. CRISTINO JARA LOPEZ
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados _
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados

CAPACIDAD EN MATERIA DEL EQUIPOS	CONSULTORA SAN MIGUEL del SR. CRISTINO JARA LOPEZ
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato y no limitándose a estos, son los siguientes: • Moto-Niveladora • Camión Tumba • Pala Manual • Pico Manual • Azada Manual • Carretilla • Perforador de suelo • Otras Herramientas menores • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados en el formulario N° 7
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN - UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONSTRUCCIÓN DE AREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON INCORPORACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON ID. 396932

Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**

Cómo se puede observar la firma CONSULTORA SAN MIGUEL del SR. CRISTINO JARA LOPEZ ha cumplido a cabalidad con todos los puntos solicitado del Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se remite el presente informe correspondiente al llamado **"CONSTRUCCIÓN DE AREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON INCORPORACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON ID. 396932"** *en consideración al análisis exhaustivo realizado a la oferta presentada, este comité ha constatado:* La empresa **CONSULTORA SAN MIGUEL del SR. CRISTINO JARA LOPEZ** ha cumplido con los requerimientos tanto sustanciales como formales del PBC, ha demostrado experiencia para proveer satisfactoriamente este tipo de servicios, ha demostrado capacidad de suministro y su situación financiera, según cálculos de ratios, demuestran solvencia económica para cumplir con el contrato. Motivo por el cual este comité de evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** a la empresa **CONSULTORA SAN MIGUEL** para la **CONSTRUCCIÓN DE AREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON INCORPORACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE**" Total, en GS. **681.000.000 (guaraníes seiscientos ochenta y un millones).** Por todo lo expuesto y teniendo como base legal la ley 2051/03 en su art. 28 de Adjudicaciones reza: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo" … Recomendamos al **SR. INTENDENTE MUNICIPAL AL *Julio Cesar Antúnez Acosta***, adjudicar a la Firma **CONSULTORA SAN MIGUEL**., debido que cumple con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos.

Es nuestro informe.

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

Pte. Comité de Evaluación
Luis Enrique Ferreira

Miembro Comité de Evaluación
Yeni Rafaela Villalba